



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N°4.484/2013.

ZAPALLAR, 14 de Octubre del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde titular Don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°3.033/2013, de fecha 19 de Julio de 2013, que aprueba las bases administrativas de la Propuesta Privada N°37/2013 denominada "Construcción Jardín Infantil los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Memorándum N°611/2013, de fecha 14 de Octubre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- **1.- MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°3.033/2013, de fecha 19 de Julio de 2013, que aprueba las bases administrativas de la Propuesta Privada N°37/2013 denominada "Construcción Jardín Infantil los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar", en anexo económico en referencia a las siguientes partidas, según texto que se transcribe íntegramente a continuación y que forma parte del presente instrumento para todos los efectos legales.

Donde dice:

Item	
03.02.04	Muros y Sobrecimientos 255 KG/C/M3
03.03.03	Muros y Sobrecimientos 255 KG/C/M3
03.04.01	Moldaje Muros (3Usos)
03.04.04	Carreras muros,vigas y losas 5 usos
03.05.02	Viga pino oregon 2"x6" vista
03.05.03	Pino oregon 2"x8" vista
04.01.01.02	Puntereo muros y pilares interiores
04.01.04.02	Puntereo muros y pilares interiores
04.04.02	Revest. terciado ranu.noble sob.est.tabiq
04.05.01	Revest. terciado ranu.noble sob.est.tabiq
04.05.02	Pino oregon 2"x8" vista
04.05.03	Frontón tejuela de alerce
04.08.01	Ventana rauli 2 hoj (1.1x1.3mt)
05.01.01	Pilar pino oregon 5x5
05.01.02	Viga pino oregon 2"x6" vista
05.01.03	Policarbonato alveolar e: 6mm



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Debe decir:

Item	
03.02.04	Muros de albañilería confinada
03.03.03	Enfierradura sobrecimientos, pilares y vigas
03.04.01	Moldaje sobrecimientos, pilares y vigas (3usos)
03.04.04	Carreras pilares y vigas 5 usos
03.05.02	Viga pino 2"x6" vista
03.05.03	Pino 2"x8" vista
04.01.01.02	Puntereo pilares y vigas interiores
04.01.04.02	Puntereo pilares y vigas interiores
04.04.02	Cielo volcanita 12.5 mm
04.05.01	Cielo volcanita rh 12.5 mm
04.05.02	Pino 2"x8" vista
04.05.03	Frontón tejuela asfáltica
04.08.01	Aluminio color mate al-25
05.01.01	Pilar pino 5x5
05.01.02	Viga pino 2"x6" vista
05.01.03	Cubierta ondulada traslucida

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013/ Trato Directo N°37/2013

DISTRIBUCIÓN:
1. SECPLA
2. JURÍDICO
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
5. COMPTAL/CPIL/USE